

REPORTE MENSUAL

Convenio 1783 de 2025

Periodo reportado:
01/12/2025 - 31/12/2025

SUEJE
Sistema Universitario del Eje Cafetero

Interior

CONTENIDO

1. Información general del convenio 2

2. Introducción 3

3. Cronología de acciones y comunicaciones 4

3.1. Reunión de seguimiento a los compromisos y ejecución del convenio interadministrativo no. 1783 de 2025 (2/12/2025) 5

3.2. Gestión institucional y respuesta formal a solicitud del cric sobre definición de proveedores para la etapa 2 de inversión del convenio 1783 de 2025 (9/12/2025) 6

3.3. Comunicación formal a la supervisión sobre situación contractual, trazabilidad de avances y solicitud de acciones para la habilitación de la ejecución del convenio 1783 de 2025 7

3.4. Remisión del informe de avance correspondiente al mes de noviembre de 2025 y entrega de soportes documentales del convenio 1783 de 2025 (15/12/2025) 8

3.5. Gestión de concertación interinstitucional, actualización documental y atención a solicitud del cric sobre definición de proveedores y continuidad del proceso contractual del convenio 1783 de 2025 (16 y 17/12/2025) 9

3.6. Seguimiento formal al cric para continuidad del trámite contractual y actualización documental del convenio 1783 de 2025 (16/12/2025) 10

3.7. Seguimiento administrativo y financiero al estado del primer desembolso del convenio interadministrativo no. 1783 de 2025 (16/12/2025) 11

3.8. Gestión administrativa para aclaración de novedad bancaria y trámite de exención del gmf (4×100) del convenio interadministrativo no. 1783 de 2025 12

4. Cronología consolidada 13

5. Balance general del mes de diciembre de 2025 15

6. Gestión documental y entregables remitidos 18

7. Avances técnicos 19

8. Avances administrativos y de gestión institucional 19

9. Informe financiero 21

9.1. Relación presupuestal por sistema 21

9.2. Ejecución administrativa y erogación presupuestal 27

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Ítem	Detalle
Número del Convenio	1783 de 2025
Tipo de Contrato	Convenio Interadministrativo
Partes Intervinientes	La Nación Ministerio del Interior y el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE
Fecha de Suscripción	25 de agosto de 2025
Duración	12 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y firma del acta de inicio
Valor Total	$43.566.163.830 M/CTE
Distribución del Valor	$40.339.040.583 para ejecución de iniciativas $3.227.123.247 para asistencia técnica, administrativa, operativa y financiera (8%)
Fuente de Financiación	Presupuesto General de la Nación Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.
Objeto Contractual	Prestar la asistencia técnica, administrativa, operativa y financiera para el diseño, implementación y seguimiento de acciones orientadas al fortalecimiento de los Sistemas Indígenas de Gobierno Propio (SIGP) y de Administración Propia (SIAP) de los pueblos y comunidades indígenas del departamento del Cauca.
Lugar de Ejecución	Departamento del Cauca, con cobertura nacional
Operador	Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE
Supervisor	Roquelina Sabis Blanco - Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.
Apoyo a supervisión	Nohora Alicia Celis Cruz. Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo. Camilo Erneso Suarez Ortiz.

2. INTRODUCCIÓN.

Durante el mes de diciembre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, en su calidad de operador del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, adelantó acciones de carácter técnico, administrativo y de articulación institucional, orientadas principalmente a garantizar las condiciones financieras, administrativas y técnicas necesarias para el inicio de la ejecución del Convenio, cuyo objeto es el fortalecimiento de los Sistemas Indígenas de Gobierno Propio (SIGP) y de Administración Propia (SIAP) del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC.

El periodo se caracterizó por el avance en los procesos de alistamiento y gestión administrativa, así como por la atención de requerimientos y solicitudes formuladas por el Ministerio del Interior y por el CRIC, manteniendo la trazabilidad de las actuaciones adelantadas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del operador.

De manera prioritaria, durante el mes se concentraron los esfuerzos institucionales en la gestión administrativa y el seguimiento al trámite del primer desembolso del Convenio, entendiendo que la disponibilidad efectiva de los recursos constituía una condición indispensable para habilitar los procesos contractuales, presupuestales y operativos requeridos para la ejecución en campo.

Adicionalmente, en coherencia con la información puesta en conocimiento por el CRIC en los espacios de trabajo desarrollados en los meses previos, relacionada con el proceso de cambio y posesión de autoridades y las condiciones organizativas del territorio, durante diciembre se mantuvo la ejecución en fase de alistamiento, priorizando la adecuada articulación institucional y el respeto por las dinámicas propias del gobierno indígena.

En este contexto, el mes de diciembre permitió consolidar las condiciones habilitantes para la ejecución del Convenio, dejando el proyecto preparado para avanzar hacia la fase operativa a partir del inicio de la siguiente vigencia, una vez cumplidos los requisitos financieros y contractuales correspondientes.

3. CRONOLOGÍA DE ACCIONES Y COMUNICACIONES

El presente apartado recoge de manera cronológica, ordenada y verificable las acciones desarrolladas por el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, en su calidad de operador del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, suscrito con el Ministerio del Interior y orientado al fortalecimiento de los Sistemas Indígenas de Gobierno Propio y de Administración Propia del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, durante el mes de noviembre de 2025.

El objetivo de esta sección es evidenciar el proceso de gestión, articulación y concertación institucional adelantado durante el periodo, dando continuidad a las acciones iniciadas desde la firma del Convenio, y detallando las actuaciones desarrolladas entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, fecha de corte del presente informe.

Durante el periodo correspondiente al mes de diciembre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, en su calidad de operador del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, adelantó un conjunto de actuaciones técnicas, administrativas, contractuales y de articulación interinstitucional, orientadas a habilitar las condiciones necesarias para el inicio de la ejecución del Convenio, garantizar la trazabilidad del proceso y dar cumplimiento a las obligaciones de gestión y reporte establecidas.

Las actividades desarrolladas durante el periodo se concentraron en el seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la Comisión Mixta, la atención y respuesta a las solicitudes formuladas por el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, la consolidación y ajuste de documentos contractuales, planes operativos y términos de referencia, así como en la gestión permanente ante el Ministerio del Interior y su equipo de supervisión, con el fin de dejar claridad sobre el estado del proceso contractual y financiero del Convenio.

De manera paralela, se realizaron acciones específicas de seguimiento administrativo y financiero, incluyendo la gestión del primer desembolso, la atención de requerimientos relacionados con la exención del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF 4×100) y la validación de la información bancaria, con el propósito de remover barreras operativas y asegurar la continuidad financiera del proyecto.

En este contexto, el periodo de diciembre se caracterizó por un enfoque de alistamiento y gestión previa a la ejecución, en el cual SUEJE mantuvo una participación activa en los espacios de concertación, respondió de manera oportuna a las observaciones formuladas por los actores involucrados y dejó constancia formal de las actuaciones adelantadas, garantizando la transparencia, la trazabilidad institucional y la adecuada rendición de cuentas frente a la supervisión y a los compromisos derivados del Convenio.

DETALLE CRONOLÓGICO.

El detalle cronológico se presenta organizado por fecha y tipo de actuación, describiendo para cada hito el contexto, el propósito de la gestión o comunicación, los principales acuerdos o resultados alcanzados, así como la referencia a los soportes documentales correspondientes, con el fin de garantizar la trazabilidad y transparencia del proceso.

3.1. Reunión de seguimiento a los compromisos y ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025 (2/12/2025)

El 2 de diciembre de 2025 se llevó a cabo una reunión virtual de seguimiento a los compromisos y al estado de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, convocada por el Ministerio del Interior, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Mixta, con participación de las autoridades del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, el Ministerio del Interior y el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, como operador del Convenio.

La reunión se desarrolló en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la sesión XXXIII de la Comisión Mixta, realizada en Popayán los días 27 y 28 de noviembre de 2025, y tuvo como propósito revisar el avance del proceso contractual, dar seguimiento a los compromisos establecidos y analizar las condiciones necesarias para el inicio efectivo de la ejecución del Convenio.

Durante el espacio, el Ministerio del Interior informó sobre el estado del trámite del primer desembolso, señalando que este se encontraba programado para efectuarse a mediados del mes de diciembre de 2025, y reiteró la directriz institucional de avanzar en la ejecución del Convenio, buscando las rutas que permitan cumplir con los cronogramas y planes operativos concertados.

Por su parte, el CRIC expuso sus observaciones relacionadas con la contratación de proveedores y estructuras propias, reiterando la importancia de que los procesos contractuales se alineen con las orientaciones políticas y organizativas definidas por sus autoridades. En este marco, se planteó la solicitud de ejecutar los recursos del Convenio a través de asociaciones y estructuras propias del CRIC, como condición para avanzar en el proceso contractual.

SUEJE aclaró que la reunión tenía carácter de seguimiento y revisión de avances, y no decisorio, señalando que la solicitud planteada por el CRIC debía ser elevada a las instancias directivas de la institución para su análisis y definición, dado que dicho aspecto no había sido concertado previamente en los espacios técnicos desarrollados. Asimismo, SUEJE reiteró que la organización indígena ha contado con acceso permanente a los documentos técnicos y contractuales necesarios para la concertación del proceso, los cuales han sido ajustados conforme a las observaciones formuladas por el CRIC.

Como resultado de la reunión, se dejó constancia formal de las posiciones de las partes, quedando establecido el compromiso de SUEJE de remitir una respuesta institucional al CRIC frente a la solicitud planteada, y del Ministerio del Interior de consolidar en el acta las observaciones y claridades expuestas, en su rol de articulador y Secretaría Técnica de la Comisión Mixta. Esta actuación permitió mantener la trazabilidad institucional del proceso y dar continuidad al seguimiento del Convenio en la fase de alistamiento para su ejecución.

Soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1wFtBCJ-Yqf1R2UFZmYbvSMorvIwMaEHq?usp=sharing

3.2. Gestión institucional y respuesta formal a solicitud del CRIC sobre definición de proveedores para la Etapa 2 de inversión del Convenio 1783 de 2025 (9/12/2025)

Entre el 9 y el 10 de diciembre de 2025, en seguimiento a la reunión de seguimiento realizada el 2 de diciembre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE adelantó gestiones institucionales y realizó la respuesta formal a la solicitud elevada por el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, relacionada con la definición de los proveedores responsables de la ejecución de la Etapa 2 de inversión de los Tejidos Económicos, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.

Mediante comunicación oficial remitida por el equipo de planeación del Sistema Indígena de Gobierno Propio (SIGP), el CRIC reiteró su requerimiento de que los procesos contractuales asociados a esta etapa fueran ejecutados por estructuras propias del proceso organizativo, tales como cooperativas indígenas aliadas o asociaciones consolidadas, en coherencia con los principios de autonomía, fortalecimiento organizativo y desarrollo económico comunitario.

En atención a dicha solicitud, y dentro del marco de sus competencias como institución pública, SUEJE emitió respuesta formal, en la cual precisó que reconoce y valora las organizaciones y aliados estratégicos del CRIC, y que estas podrán participar plenamente en los procesos de selección que se adelanten en el marco del Convenio. En ese sentido, SUEJE informó que invitará formalmente a todas las estructuras y aliados que el CRIC defina, garantizando su participación dentro del procedimiento público correspondiente.

No obstante, SUEJE aclaró que, conforme a su Manual de Contratación y a la normativa vigente, todos los procesos contractuales con entidades no gubernamentales deben adelantarse mediante procedimientos públicos, abiertos y competitivos, que aseguren los principios de pluralidad de oferentes, transparencia, independencia y selección objetiva. Así mismo, se precisó que las estructuras propuestas deben contar con personería jurídica propia e independencia administrativa, y que no es jurídicamente viable delegar la totalidad del proceso contractual en el

propio CRIC, ni realizar contrataciones directas con dependencias internas o subordinadas a la misma organización.

Adicionalmente, SUEJE señaló que, al encontrarse vigente la Ley de Garantías, cualquier proceso de contratación, en especial aquellos asociados a los Tejidos Económicos, debe adelantarse mediante convocatoria pública, sin que resulte legalmente procedente la contratación directa o cerrada, aun cuando existan recomendaciones o preferencias territoriales.

En el marco de esta gestión, SUEJE reiteró su disposición para construir de manera conjunta con el CRIC los criterios técnicos, territoriales y culturales que orientarán las convocatorias públicas, con el fin de garantizar que las estructuras organizativas del CRIC puedan participar en igualdad de condiciones, con reglas claras y procesos transparentes. Así mismo, se solicitó de manera respetuosa al CRIC avanzar en la revisión, aval y firma de las minutas contractuales pendientes, correspondientes a logística, alimentación, transporte y talento humano, como condición necesaria para habilitar el inicio de la ejecución del Convenio en territorio.

Esta actuación permitió dejar constancia formal de la posición institucional de SUEJE, asegurar la trazabilidad jurídica y administrativa del proceso contractual, y dar continuidad a la articulación interinstitucional con el CRIC y el Ministerio del Interior en la fase de alistamiento del Convenio.

Soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/18rvnZkzLF2NFg2N7OkQMSkQwmuvyk9w4?usp=drive_link

3.3. Comunicación formal a la supervisión sobre situación contractual, trazabilidad de avances y solicitud de acciones para la habilitación de la ejecución del Convenio 1783 de 2025

El 10 de diciembre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, en su calidad de operador del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, remitió comunicación formal a la supervisión del Ministerio del Interior, con el propósito de dejar constancia técnica, administrativa y jurídica sobre el estado del proceso contractual, la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas y las limitaciones que han impedido el inicio de la ejecución en territorio.

En dicha comunicación, SUEJE expuso de manera detallada la trazabilidad cronológica de las reuniones, ajustes y remisiones realizadas en relación con las minutas de los contratos derivados, los Términos de Referencia (TDR), los Planes Operativos (POA) y los anexos técnicos, evidenciando que todas las observaciones formuladas por el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC fueron atendidas de forma completa, oportuna y técnica, tanto en espacios presenciales como virtuales.

Así mismo, se dejó constancia expresa de que, a pesar de haber cumplido integralmente con los requerimientos técnicos y contractuales, SUEJE no ha recibido a la fecha las minutas debidamente firmadas por parte del CRIC, situación que ha imposibilitado el inicio contractual y operativo del Convenio, dado que resulta jurídicamente indispensable contar con los contratos suscritos y con la disponibilidad efectiva del desembolso financiero para habilitar cualquier actuación en territorio.

La comunicación incluyó la relación detallada de los principales hitos del proceso, desde la revisión inicial de minutas el 30 de octubre de 2025, la remisión de versiones ajustadas el 3 de noviembre, las reuniones técnicas de concertación del POA del SIAP y del SIGP realizadas entre el 10 y el 18 de noviembre, hasta la reunión de seguimiento convocada el 2 de diciembre de 2025 con participación del Viceministro de Diálogo Social, el CRIC y SUEJE.

Adicionalmente, SUEJE reiteró ante la supervisión la necesidad urgente del primer desembolso financiero, señalando que su ausencia ha generado barreras operativas significativas y ha limitado la capacidad del operador para iniciar las actividades previstas, aun cuando se cuenta con disposición técnica y con los insumos necesarios para avanzar. En este sentido, se solicitó información precisa sobre el estado del trámite del desembolso y las acciones que, desde la supervisión, se consideren pertinentes para destrabar el proceso.

Esta actuación permitió fortalecer la trazabilidad institucional del Convenio, dejar constancia formal de las gestiones adelantadas por SUEJE y solicitar el acompañamiento activo de la supervisión del Ministerio del Interior para habilitar las condiciones contractuales y financieras necesarias para el inicio progresivo de la ejecución.

Soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1vftwd9cqOvun4dZ3S_nWn50jgj58VaMZ?usp=sharing

3.4. Remisión del Informe de Avance correspondiente al mes de noviembre de 2025 y entrega de soportes documentales del Convenio 1783 de 2025 (15/12/2025)

El 15 de diciembre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, en su calidad de operador del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, realizó la remisión formal del Informe de Avance correspondiente al mes de noviembre de 2025 a la supervisión del Ministerio del Interior, dando cumplimiento a las obligaciones de reporte técnico, administrativo y de gestión institucional establecidas en el Convenio.

Mediante comunicación oficial dirigida al equipo de supervisión, SUEJE presentó el informe mensual, el cual consolida de manera detallada las acciones técnicas, administrativas y de

articulación institucional desarrolladas durante el periodo reportado, así como la cronología de las principales actuaciones adelantadas con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y con el Ministerio del Interior, orientadas a habilitar las condiciones necesarias para el inicio de la ejecución del Convenio.

Así mismo, en el marco de esta remisión, SUEJE compartió el enlace a la carpeta institucional de Drive correspondiente al mes de noviembre, en la cual se encuentran organizados y disponibles todos los soportes y evidencias del proyecto, incluyendo actas de reunión, comunicaciones oficiales, documentos técnicos, registros de gestión y demás insumos que respaldan las actividades reportadas en el informe.

En la comunicación, SUEJE reiteró su disposición institucional para atender observaciones, comentarios o instrucciones adicionales por parte de la supervisión, y manifestó su compromiso de continuar avanzando de manera articulada con el Ministerio del Interior y el CRIC en el desarrollo del Convenio, garantizando la trazabilidad, transparencia y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/169Ff_UpfkhCIKnVUpg6OhnrwxTJ7svJP?usp=sharing

3.5. Gestión de concertación interinstitucional, actualización documental y atención a solicitud del CRIC sobre definición de proveedores y continuidad del proceso contractual del Convenio 1783 de 2025 (16 y 17/12/2025)

Entre el 16 y el 17 de diciembre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE adelantó gestiones de concertación interinstitucional y comunicación formal con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, en seguimiento a las discusiones sostenidas sobre la definición de proveedores para la Etapa 2 de inversión de los Tejidos Económicos, así como sobre la continuidad del proceso contractual del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.

Mediante comunicación remitida el 16 de diciembre de 2025, el CRIC reiteró su posición institucional en relación con la necesidad de que dicha etapa sea ejecutada por estructuras organizativas propias, tales como cooperativas indígenas aliadas y asociaciones de autoridades indígenas reconocidas, argumentando su capacidad jurídica, administrativa y técnica, así como su legitimidad territorial y pertinencia cultural. En este marco, el CRIC solicitó la realización de una reunión presencial con el fin de definir la continuidad o no del proceso contractual, proponiendo como fecha el 26 de diciembre de 2025.

En atención a esta solicitud, el 17 de diciembre de 2025, SUEJE remitió respuesta formal, reiterando su compromiso con la adecuada ejecución del Convenio y con el fortalecimiento de los

Tejidos Económicos. En dicha comunicación, SUEJE manifestó su disposición para realizar un espacio presencial de carácter decisorio, indicando que, debido al cierre institucional de fin de vigencia, no era posible garantizar la participación de las directivas antes de finalizar el año, por lo cual se propuso agendar la reunión a partir del 6 de enero de 2026, asegurando la presencia del líder institucional y la toma de decisiones correspondientes.

Así mismo, SUEJE señaló que, entre tanto, el equipo técnico se mantiene disponible para continuar avanzando en los aspectos técnicos y atender las observaciones que se formulen, procurando la continuidad del proceso y la consolidación de los avances logrados. Como parte de esta gestión, SUEJE compartió de manera informativa el Manual de Contratación vigente, con el fin de brindar transparencia institucional y permitir el conocimiento general de los lineamientos y procedimientos que rigen los procesos contractuales de la entidad, conforme a sus competencias legales y estatutarias.

Esta actuación permitió mantener abiertos los canales de diálogo, dejar constancia de la voluntad institucional de SUEJE para avanzar de manera concertada y respetuosa, y asegurar la trazabilidad de las gestiones adelantadas en torno a la definición de proveedores y a la continuidad del proceso contractual del Convenio

Soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/18v-ZCgJanNJzZUC9Hb9BY5Ga9g69FfWp?usp=drive_link

3.6. Seguimiento formal al CRIC para continuidad del trámite contractual y actualización documental del Convenio 1783 de 2025 (16/12/2025)

El 16 de diciembre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, en su calidad de operador del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, remitió comunicación formal al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, con el propósito de realizar un seguimiento institucional y un llamado respetuoso para continuar avanzando en las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Convenio, en articulación con el Ministerio del Interior.

En dicha comunicación, SUEJE dejó constancia de que, conforme a las distintas reuniones y comunicaciones sostenidas, todas las observaciones formuladas por el CRIC fueron atendidas de manera completa y oportuna, incorporando los ajustes requeridos en los documentos contractuales, los Planes Operativos y los Términos de Referencia, y remitiendo las versiones consolidadas para su respectiva revisión.

Así mismo, se señaló expresamente que, de acuerdo con las devoluciones recibidas a la fecha, no se registraban observaciones pendientes por parte del equipo técnico y jurídico del operador,

reiterando que SUEJE cuenta con la disposición técnica, administrativa y jurídica necesaria para continuar con el trámite correspondiente y avanzar de manera ordenada en el proceso contractual.

En el marco de esta gestión, SUEJE manifestó su apertura para atender cualquier comentario adicional, requerimiento o ajuste que el CRIC considerara pertinente, con el fin de garantizar la continuidad del proceso y mantener un avance articulado, respetando plenamente los lineamientos organizativos del CRIC y, de manera concurrente, asegurando el cumplimiento de los tiempos, compromisos y procedimientos derivados del Convenio.

Esta actuación permitió dejar constancia formal de la disponibilidad institucional de SUEJE para avanzar, reforzar la trazabilidad del proceso y definir los pasos siguientes necesarios para continuar con la gestión contractual y el logro de los objetivos previstos en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.

Soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1Q5wRnt41y6lx91JpAbbwOnM5AGqNap42?usp=drive_link

3.7. Seguimiento administrativo y financiero al estado del primer desembolso del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025 (16/12/2025)

El 16 de diciembre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, en su calidad de operador del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, realizó seguimiento formal ante la supervisión del Ministerio del Interior respecto al estado del primer pago correspondiente a la factura remitida el 5 de noviembre de 2025, junto con los soportes y documentos requeridos para su trámite.

Mediante comunicación oficial dirigida al equipo de supervisión, SUEJE solicitó información actualizada sobre el estado del proceso de pago, teniendo en cuenta los compromisos contractuales del Convenio y la programación financiera del proyecto, y manifestó su disposición para realizar cualquier gestión adicional que fuera necesaria con el fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Así mismo, SUEJE solicitó orientación expresa frente al procedimiento a seguir en caso de que el pago no pudiera efectuarse dentro de la vigencia fiscal 2025, con el objetivo de adelantar oportunamente las acciones administrativas necesarias, mitigar riesgos financieros y garantizar la continuidad financiera y operativa del proyecto.

Esta actuación permitió dejar constancia formal de la gestión adelantada por SUEJE en materia financiera, evidenciar el impacto que la ausencia del desembolso tiene sobre la operación del Convenio y reforzar la trazabilidad de las comunicaciones sostenidas con la supervisión del Ministerio del Interior en relación con el estado del primer desembolso.

Soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1EJz_bpSYfp26jATSLzQVUYO-CVM20UBI?usp=drive_link

3.8. Gestión administrativa para aclaración de novedad bancaria y trámite de exención del GMF (4×100) del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025

El 22 de diciembre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, en su calidad de operador del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, adelantó gestiones administrativas ante el Ministerio del Interior para la aclaración de una novedad relacionada con la exención del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF 4×100) y la validación de la cuenta bancaria asociada al Convenio.

En atención a un requerimiento formulado por el Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio del Interior, relacionado con la longitud del número de la cuenta bancaria del Banco GNB Sudameris, SUEJE remitió comunicación formal aclarando que la cuenta No. 96010083260 se encuentra correctamente registrada y vigente, y que su longitud de once (11) dígitos corresponde al esquema definido por la entidad financiera, conforme a la certificación bancaria oficial expedida por el banco.

Con el fin de atender integralmente la observación y evitar retrasos en el trámite financiero, SUEJE adjuntó nuevamente el certificado bancario actualizado, como soporte de la información suministrada, reiterando que no existe inconsistencia en los datos reportados y manifestando su disposición para atender cualquier validación adicional que fuera requerida por el Ministerio.

Esta gestión permitió dejar constancia formal de la claridad y validez de la información bancaria, contribuir al levantamiento de observaciones administrativas asociadas al trámite de exención del GMF y avanzar en la habilitación de las condiciones financieras necesarias para el desembolso de los recursos del Convenio.

Soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1edRanlo0t0rjpMtgisM7b3uta0JEsO5S?usp=drive_link

4. CRONOLOGÍA CONSOLIDADA

Para facilitar el análisis y la trazabilidad del proceso, a continuación se presenta una tabla consolidada de las principales acciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Diciembre de 2025

Ítem	Fecha	Actividad	Propósito
3.1	2/12/25	Reunión de seguimiento a los compromisos y al estado de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, convocada por el Ministerio del Interior en el marco de la Comisión Mixta.	Revisar el avance del proceso contractual, hacer seguimiento a los compromisos establecidos y analizar las condiciones necesarias para el inicio de la ejecución del Convenio.
3.2	09 Y 10/12/2025	Gestión institucional y respuesta formal de SUEJE a la solicitud del CRIC sobre la definición de proveedores para la Etapa 2 de inversión de los Tejidos Económicos.	Dejar claridad institucional sobre el marco normativo y contractual aplicable, garantizar la transparencia del proceso y dar continuidad al alistamiento contractual.
3.3	10/12/25	Comunicación formal de SUEJE a la supervisión del Ministerio del Interior sobre la situación contractual, trazabilidad de avances y limitaciones para el inicio de la ejecución.	Informar el estado real del proceso, documentar las gestiones adelantadas y solicitar acompañamiento institucional para habilitar las condiciones contractuales y financieras.
3.4	15/12/25	Remisión del Informe de Avance correspondiente al mes de noviembre de 2025 y entrega de soportes documentales del Convenio.	Dar cumplimiento a las obligaciones de reporte técnico y administrativo, garantizando la trazabilidad y transparencia del proceso.
3.5	16 Y 17/12/2025	Gestión de concertación interinstitucional y comunicaciones formales con el CRIC sobre definición de proveedores y continuidad del proceso contractual.	Mantener el diálogo interinstitucional, atender solicitudes del CRIC y definir rutas para la continuidad del proceso contractual.
3.6	16/12/25	Seguimiento formal de SUEJE al CRIC para la continuidad del trámite contractual y actualización documental del Convenio.	Dejar constancia de que no existen observaciones pendientes y reiterar la disposición técnica, administrativa y jurídica de SUEJE para avanzar.
3.7	16/12/25	Seguimiento administrativo y financiero al estado del primer desembolso del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.	Conocer el estado del trámite de pago, mitigar riesgos financieros y definir acciones ante posibles retrasos en la vigencia fiscal.
3.8	22/12/25	Gestión administrativa para la aclaración de la novedad bancaria y trámite de exención del GMF (4×100) del Convenio.	Levantar observaciones administrativas, validar la información bancaria y avanzar en la habilitación financiera para el desembolso de recursos.

Esta cronología consolida las principales actuaciones desarrolladas por el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE durante el mes de Diciembre de 2025, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, evidenciando la trazabilidad, articulación y avances institucionales con el Ministerio del Interior y el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC.

5. BALANCE GENERAL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025

Durante el mes de diciembre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, en su calidad de operador del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, concentró su gestión en el seguimiento, consolidación y trazabilidad de las actuaciones técnicas, contractuales, administrativas y financieras, orientadas a habilitar las condiciones necesarias para el inicio de la ejecución del Convenio y a dejar constancia formal del estado real del proceso al cierre de la vigencia fiscal.

Es importante precisar que las actuaciones desarrolladas durante el mes de diciembre se inscriben dentro de un proceso de gestión continua adelantado por SUEJE desde meses anteriores. En este sentido, desde los meses de septiembre y octubre de 2025, SUEJE remitió de manera progresiva y oportuna la documentación requerida para la validación técnica, contractual y financiera del proyecto, incluyendo soportes técnicos, administrativos y contables asociados al trámite del primer desembolso. Como resultado de este proceso, durante el mes de octubre de 2025 se dio la aceptación técnica y documental de los insumos remitidos, y fue en el mes de noviembre de 2025 cuando la supervisión del Ministerio del Interior confirmó la validación de la documentación necesaria para la gestión del primer desembolso, permitiendo avanzar en la etapa de soporte de pago.

En consecuencia, durante el mes de diciembre de 2025 las gestiones se concentraron en el seguimiento al trámite financiero, la atención de requerimientos adicionales y la aclaración de novedades administrativas, propias de los tiempos y procedimientos internos de la entidad, entendiendo que la disponibilidad efectiva de los recursos constituía un requisito indispensable para dar inicio a los procesos de ejecución del Convenio.

El periodo estuvo marcado por el seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la Comisión Mixta, la atención a las solicitudes formuladas por el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, la comunicación permanente con la supervisión del Ministerio del Interior, y la gestión administrativa y financiera asociada al primer desembolso.

Avances consolidados durante el periodo

A lo largo del mes, SUEJE participó activamente en los espacios de seguimiento convocados por el Ministerio del Interior, incluyendo la reunión virtual del 2 de diciembre de 2025, en la cual se revisó el estado del proceso contractual, el avance de los compromisos establecidos y las condiciones necesarias para el inicio de la ejecución del Convenio.

En desarrollo de estos espacios, SUEJE atendió y dio respuesta formal a las solicitudes del CRIC relacionadas con la definición de proveedores para la Etapa 2 de inversión de los Tejidos Económicos, precisando el marco normativo y contractual aplicable y reiterando la viabilidad de

la participación de las estructuras organizativas del CRIC dentro de procesos públicos, abiertos y transparentes, conforme a la normativa vigente y al Manual de Contratación institucional.

Así mismo, durante el periodo se realizó comunicación formal a la supervisión del Ministerio del Interior, en la cual SUEJE dejó constancia detallada de la trazabilidad de las actuaciones adelantadas, el estado de los documentos contractuales, la atención integral de las observaciones formuladas por el CRIC y las condiciones que debían cumplirse para el inicio de la ejecución.

De manera complementaria, SUEJE dio cumplimiento a sus obligaciones de reporte, mediante la remisión del Informe de Avance correspondiente al mes de noviembre de 2025, acompañado del enlace a la carpeta institucional con los soportes documentales organizados y disponibles para la supervisión, garantizando la transparencia y la trazabilidad de la gestión.

Durante la segunda mitad del mes, se mantuvo la articulación interinstitucional con el CRIC, atendiendo nuevas comunicaciones relacionadas con la continuidad del proceso contractual y la solicitud de reuniones presenciales. En este contexto, SUEJE manifestó su disposición para adelantar un espacio decisorio presencial a partir de enero de 2026, dadas las limitaciones propias del cierre institucional de la vigencia, y compartió de manera informativa el Manual de Contratación, como ejercicio de transparencia y claridad procedimental.

En paralelo, SUEJE adelantó gestiones administrativas y financieras ante el Ministerio del Interior, orientadas a realizar seguimiento al estado del primer desembolso y a atender requerimientos asociados a la validación de la cuenta bancaria y al trámite de exención del GMF (4×100), remitiendo oportunamente las certificaciones bancarias actualizadas y las aclaraciones solicitadas, con el fin de levantar observaciones administrativas que pudieran afectar el trámite financiero.

Situación actual y condicionantes para el inicio de la ejecución

Como resultado de las gestiones adelantadas, al finalizar el mes de diciembre de 2025 el Ministerio del Interior realizó el desembolso del primer pago correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, hito fundamental que permitió habilitar las condiciones financieras necesarias para el inicio de los procesos de ejecución.

No obstante, es importante precisar que, hasta tanto no se contó con la disponibilidad efectiva de los recursos, resultaba material y operativamente imposible iniciar la ejecución del proyecto, toda vez que los procesos contractuales, logísticos y operativos previstos requieren necesariamente respaldo presupuestal para su activación, conforme a la normativa vigente y a los principios de legalidad, responsabilidad fiscal y planeación.

En este sentido, el desembolso efectuado al cierre del mes de diciembre constituye el punto de partida financiero para la activación progresiva de las actividades contractuales y operativas del

Convenio, cuyo despliegue se proyecta para el inicio de la vigencia 2026, una vez se surtan los trámites contractuales correspondientes.

Conclusión del periodo

La gestión desarrollada durante el mes de diciembre de 2025 evidencia de manera clara, verificable y documentada que SUEJE mantuvo una actuación diligente, transparente y técnicamente consistente, adelantando de manera oportuna todas las gestiones requeridas para la habilitación contractual y financiera del Convenio, y realizando un seguimiento permanente a los trámites necesarios para viabilizar el inicio de la ejecución.

El mes de diciembre cerró, por tanto, con un alto nivel de madurez técnica, documental, administrativa y financiera del proyecto, quedando habilitado el escenario para avanzar hacia la fase de ejecución a partir de la disponibilidad efectiva de los recursos, cuyo desembolso fue realizado al cierre de la vigencia 2025.

6. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ENTREGABLES REMITIDOS

Con el fin de garantizar la trazabilidad, organización y acceso a la información relacionada con la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE ha dispuesto una carpeta institucional exclusiva para el mes de noviembre de 2025, en la cual se consolida la totalidad de los documentos soporte correspondientes al presente informe mensual.

En dicha carpeta se incluyen tanto el informe de avance de ejecución como los soportes asociados (comunicaciones oficiales, correos institucionales y registros de envío al Ministerio del Interior y al CRIC).

Esta estructura documental se mantiene bajo el mismo esquema adoptado para los meses anteriores, permitiendo un seguimiento ordenado y verificable por parte de las instancias de supervisión y control.

El acceso a la carpeta de soporte del mes de noviembre se encuentra disponible en el siguiente enlace institucional:

https://drive.google.com/drive/folders/1XcPJPVb6FL6MFEVKNZmW1wgdfHPD1Sta?usp=drive_link

7. AVANCES TÉCNICOS

Durante el mes de diciembre de 2025, el avance técnico del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025 se concentró principalmente en la gestión administrativa orientada a garantizar las condiciones financieras, administrativas y técnicas necesarias para el inicio de la ejecución en campo, sin adelantar actividades técnicas en territorio durante dicho periodo.

En particular, una parte sustancial de la gestión realizada estuvo dirigida al seguimiento administrativo y financiero al trámite del primer desembolso, entendido como un requisito indispensable para habilitar la ejecución presupuestal, contractual y operativa del Convenio, conforme a los principios de legalidad, planeación y responsabilidad fiscal que rigen la gestión de los recursos públicos.

Adicionalmente, y desde una perspectiva técnica y operativa, no resultaba viable iniciar ejecución en campo durante el mes de diciembre, teniendo en cuenta que el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC había informado, en los espacios de trabajo sostenidos entre los meses de octubre y noviembre de 2025, que se encontraba en proceso de cambio y posesión de autoridades, situación que limitaba la posibilidad de adelantar actividades en territorio durante el cierre de la vigencia.

En dichos espacios, se indicó que durante este periodo era posible avanzar en los procesos de alistamiento técnico, administrativo y documental, mientras que la ejecución en campo debía proyectarse para el mes de enero de 2026, una vez se contara con las condiciones organizativas y territoriales adecuadas.

En coherencia con lo anterior, durante el mes de diciembre se adelantaron las actividades de alistamiento y gestión necesarias para habilitar la ejecución, quedando el proyecto preparado para iniciar la fase operativa en la siguiente vigencia, una vez cumplidas las condiciones financieras y contractuales correspondientes.

8. AVANCES ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Durante el mes de diciembre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, en su calidad de operador del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, concentró su gestión en garantizar las condiciones administrativas, financieras y de articulación interinstitucional necesarias para el inicio de los procesos de ejecución del Convenio, actuando desde su rol como entidad externa responsable de la operación.

En este periodo, SUEJE dio respuesta oportuna y formal a las solicitudes formuladas por el Ministerio del Interior y por el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, relacionadas con aspectos contractuales, procedimentales y de seguimiento al estado del Convenio, dejando constancia escrita y trazable de las actuaciones adelantadas.

De manera prioritaria, la gestión institucional se enfocó en el seguimiento administrativo y financiero al trámite del primer desembolso, entendiendo que la disponibilidad efectiva de los recursos constituía un requisito indispensable para el inicio de la ejecución presupuestal y contractual. En este marco, SUEJE adelantó las actuaciones necesarias ante el Ministerio del Interior, atendió requerimientos adicionales y realizó seguimiento continuo al estado del pago.

Así mismo, y en ejercicio de una gestión preventiva, SUEJE realizó alertas tempranas de carácter técnico, administrativo y financiero, poniendo oportunamente en conocimiento de la supervisión del Ministerio del Interior aquellas situaciones que podían afectar el normal desarrollo del Convenio, con el fin de facilitar la adopción de las decisiones y ajustes necesarios por parte de la entidad competente.

Paralelamente, se mantuvo articulación y seguimiento con el CRIC, orientados a promover la generación de espacios de coordinación y concertación que permitieran avanzar de manera ordenada hacia la fase de ejecución, en coherencia con los tiempos organizativos y territoriales propios del proceso indígena.

Como resultado de estas gestiones, al cierre del mes de diciembre de 2025 se efectuó el desembolso del primer pago correspondiente al Convenio, habilitando las condiciones financieras requeridas para iniciar los procesos de ejecución en la siguiente vigencia.

En conjunto, las actuaciones desarrolladas durante el periodo permitieron consolidar las condiciones habilitantes para la ejecución del Convenio, dejando el proyecto preparado para avanzar hacia la fase operativa una vez surtidos los trámites contractuales y de articulación correspondientes.

9. INFORME FINANCIERO

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, en su calidad de operador del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, adelantó las gestiones administrativas y financieras necesarias para viabilizar el trámite del primer desembolso del Convenio.

SUEJE cumplió con la presentación completa y oportuna de la documentación técnica, administrativa y financiera exigida para el primer pago, atendiendo los requerimientos formulados por la supervisión del Ministerio del Interior y realizando seguimiento permanente al estado del trámite correspondiente.

Como resultado de estas gestiones, el 26 de diciembre de 2025 se efectuó el desembolso del primer pago del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, habilitando la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para el inicio de los procesos de ejecución presupuestal, contractual y operativa en la siguiente vigencia.

En consecuencia, durante el mes de diciembre no se realizaron ejecuciones financieras en campo, quedando los recursos desembolsados disponibles para su programación y ejecución conforme a los procedimientos administrativos y contractuales establecidos.

9.1. Relación presupuestal por sistema

De acuerdo con el Plan Operativo de Trabajo (POT) del convenio, los recursos se distribuyen entre los componentes de los sistemas propios SIGP y SIAP, así como en la coordinación general del proyecto, conforme a la siguiente estructura:

SISTEMA INDÍGENA DE ADMINISTRACIÓN PROPIA

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	Valor ejecutaddo	% Ejecución

Objetivo específico 1: Fortalecer las capacidades de la estructura regional del sistema de administración propia, con énfasis desde la ley de origen, ley natural y derecho mayor.	Encuentros de formación Política y técnica, con los equipos Zonales para revisar los avances que se tiene desde las bases y avanzar en la construcción de la unidad administrativa regional. Se desarrollarán dos (2) encuentros por cada una de las doce (12) asociaciones de cabildos y dos (2) encuentros con el pueblo Totoroez, para un total de veintiseis (26) encuentros de formación política, cada uno con una duración de un (1) día y con la participación de hasta 300 personas. Dado que son dos encuentros por asociación, más el pueblo de Totoroez, se pueden realizar en un solo día trece (13) encuentros de manera simultánea.	$442.000.000	0$	0%
	Realización de un (1) Encuentro de experiencias de administración propia en contextos indígenas a nivel nacional e internacional. Se desarrollará un (1) encuentro con una duración de dos (2) días y con la participación de hasta 200 personas.	$22.000.000	0$	0%
Objetivo específico 2: Avanzar en la estructuración y operatividad de cada uno de los caminos del sistema de administración propia del nivel regional y zonal	Continuidad de conformación de los equipos de trabajo en los caminos del sistema de administración propia y creación de equipos a nivel zonal	$6.905.087.037	0$	0%
	Fortalecimiento organizativo y administrativo que permita la recolección y análisis de la información en la construcción de la ruta del sistema de administración propia comunitaria.	$564.400.000	0$	0%
	Realizar una (1) Junta Directiva para la construcción de la Política de Administración Propia, durante tres (3) días con la participación de 138 autoridades tradicionales del CRIC para un total de hasta 4000 participantes.	$1.145.900.000	0$	0%
Objetivo específico 3: Estructurar de manera concertada planes de trabajo en las zonas del cauca, desde el sistema indígena de administración propia.	10 mingas de pensamiento, una por cada zona del cauca con una duración de un (1) día cada una y la participación de hasta 450 personas.	$377.700.000	0$	0%
	13 espacios de ritualidad como apertura de camino para el desarrollo del SIAP en el nivel zonal para hasta 100 personas por evento,	$79.950.000	0$	0%
	TOTAL ACTIVIDADES SIAP	**9.537.037.037**		

SISTEMA INDÍGENA DE GOBIERNO PROPIO

FASE ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	Valor ejecutaddo	% Ejecución

Transversal al desarrollo de las fases.	Conformación de un equipo técnico, político, pedagógico y comunitario, para la implementación, sostenibilidad y visibilización de los tejidos económicos de gobierno propio de los programas, jóvenes, mujeres y guardia indígena de los pueblos y comunidades indígenas del departamento del Cauca.	$8.250.983.016	0$	0%
Fase Estratégica 1. Identificación y caracterización de los tejidos económicos de Gobierno Propio	1.1. Socialización del proceso de fortalecimiento de los tejidos económicos de gobierno propio, dirigidas a los programas de jóvenes, mujeres y Guardia Indígena, en articulación con las 10 zonas y las 12 asociaciones que conforman los territorios del CRIC. Dando como resultado doce (12) espacios de socialización, cada espacio con la duración de un día, con un alcance máximo de hasta 480 personas.	$61.800.000	$0	0%
	1.2. Reuniones de construcción, socialización y validación de instrumentos de caracterización de cada uno de los procesos jóvenes, mujeres y Guardia Indígena en las 10 zonas con las doce 12 asociaciones de los territorios CRIC Desarrollo de cuatro (4) sesiones, cada una de las sesiones con duración de un (1) día, con un alcance máximo de hasta 120 participantes.	$6.720.000	$0	0%
	1.3 Realización de un diagnóstico participativo para el levantamiento de la línea base de los tejidos económicos de gobierno propio, enfocado en los procesos de jóvenes, mujeres y Guardia Indígena, en las 10 zonas con las doce 12 asociaciones de los territorios CRIC Mediante el desarrollo de 2 sesiones de capacitación con un alcance máximo de hasta 60 personas por cada sesión. Adicionalmente, se realizará el traslado de los dinamizadores a los 138 territorios.	$23.280.000	$0	0%
	1.4. Equipo Tecnológico que permita el desarrollo de recolección y análisis de la información recolectada en la caracterización de las unidades productivas	210.000.000	$0	0%
Fase Estratégica 2. Fortalecimiento de capacidades de los tejidos económicos del Gobierno Propio caracterizados.	2.1. Sesiones de formación por módulos temáticos de fortalecimiento de liderazgo político, **dirigida a los 240 unidades productivas selecciones (80 proceso jovenes, 80 proceso de mujeres, 80 proceso de guardia indigena) y 10 personas de los equipos bases** dirigido tanto a líderes de los Tejidos Económicos del Gobierno Propio identificados y caracterizados en fase 1. MÓDULO 1. Identidad, territorio y economía propia MÓDULO 2. Fundamentos del modelo de negocio MÓDULO 3. Costos, ingresos y sostenibilidad financiera MÓDULO 4. Producción, transformación y logística	$1.494.800.000	$0	0%

	MÓDULO 5. Comercialización con identidad MÓDULO 6. Formalización y aspectos jurídicos MÓDULO 7. Gobernanza y gestión organizativa MÓDULO 8. Seguimiento, evaluación e impacto.			
	2.10. Escuelas de formación política "CXHAB WALA KIWE ZONA NORTE: plan de vida yu luucx" conformadas por las 22 autoridades, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, con la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.11. Escuelas de formación política "TERRITORIO NASA CXACXA: AKWETH CXHAB en el Resguardo de Vitoncó" conformadas por las 17 autoridades que conforman el pueblo Nasa Cxha Cxha, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, en el que participan un total de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%
	2.12. Escuelas de formación política "TERRITORIO NASA CXACXA: USXA GULLUMUZ en el Resguardo de Togoima" conformadas por las 17 autoridades que conforman el pueblo Nasa Cxha Cxha, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, por un total de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%
	2.13. Escuelas de formación política "ZONA COTAINDOC centro de formación kiwa kishu Uerk" conformadas por las 14 autoridades que conforman el zona cotaindoc, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, con la participación de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%
	2.14. Escuelas de formación política "ZONA COTAINDOC Escuela de formación política zonal que acoge a los demás territorios del oriente caucano" conformadas por las 14 autoridades que conforman el zona cotaindoc, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%
	2.15. Escuelas de formación política "PROCESO DE FORMACIÓN JOSE GONZALO SANCHEZ TOTORÓ" , formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%
	2.16. Fortalecer la formación política organizativa y territorial de cada una de las zonas que están en el proceso de construcción del tejido y operativizacion de las escuelas de formación zonas " TANDACHIRIDU WASI con la participación de hasta 60 personas a desarrollar en 12 sesiones	$47.670.000	$0	0%

	2.17. Fortalecer la formación política organizativa y territorial de cada una de las zonas que están en el proceso de construcción del tejido y operativizacion de las escuelas de formación zonas " PUEBLO SIA PIRARA con la participación de hasta 60 personas a desarrollar en 12 sesiones	$47.670.000	$0	0%
	2.18. Fortalecer la formación política organizativa y territorial de cada una de las zonas que están en el proceso de construcción del tejido y operativizacion de las escuelas de formación zonas " JUAN TAMA " con la participación de hasta 60 personas a desarrollar en 12 sesiones	$47.670.000	$0	0%
	2.19. Realizar un Encuentro de mayores de reflexión y orientación política por los espacios de formación política, fortalecimiento a procesos autónomos y fundamentación de la autonomía del Gobierno Propio	$803.400.000	$0	0%
	2.2. Sesiones de formación MÓDULO 1. Identidad, territorio y economía propia MÓDULO 2. Fundamentos del modelo de negocio MÓDULO 3. Costos, ingresos y sostenibilidad financiera MÓDULO 4. Producción, transformación y logística MÓDULO 5. Comercialización con identidad MÓDULO 6. Formalización y aspectos jurídicos externos y propios MÓDULO 7. Gobernanza y gestión organizativa MÓDULO 8. Seguimiento, evaluación e impacto. Proceso dirigido a un total de 40 niños de semilleros de guardia indígena, con los que se pueda promover las consolidaciones de iniciativas productivas de cada una de las zonas, un total de hasta 400 participantes, en las que se contaran con 2 sesiones de formación por cada módulo	$388.400.000	$0	0%
	2.20. Intercambio de experiencias de unidades productivas comunitarias indígenas que promueve el desarrollo sustentable de los pueblos indígenas, buscando mejorar la economía comunitaria y heredar mejores condiciones para las futuras generaciones. Salida pedagogía a nivel Nacional - recorrido con la duración de 4 días	$200.400.000	$0	0%
	2.21. Socialización de los modelos de negocios construidos en cada uno de los zonas por parte de cada proceso de los procesos de jóvenes, mujeres y Guardia Indígena en las 10 zonas, 12 asociaciones de los territorios CRIC	$88.680.000	$0	0%

	2.22. Cierre y clausura de espacio de formación con la participación de hasta 500 personas delgados de las autoridades	$45.000.000	$0	0%
	2.3. Encuentro de semilleros de guardia a nivel de la regional, en los que se compartan las experiencias y se reproyecte, se evalúe el ejercicio de semilleros de guardia con la participación de hasta 100 delegados por cada una de las zonas	$367.800.000	$0	0%
	2.4. Escuelas de formación política " TERRITORIAL PARA LA VIDA ITXI FIN'ZENXI ZONA SA'TH TAMA KIWE" conformadas por las 6 autoridades que conforman el zona Sa th tama kiwe, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.5 Escuelas de formación política "PROCESO INTERCULTURAL DE SABERES "ROBER DE JESUS GUACHETA" - ZONA UH WALA VXIC" conformadas por las 5 autoridades que conforman el zona uh wala vxic, se viene realizando realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.6. Escuelas de formación política "NASA UUS KWE'KWE DXI'JANAS - ZONA NASA UUS" conformadas por las 4 autoridades que conforman, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.7. Escuelas de formación política "CXHAB WALA KIWE - ZONA NORTE:-Resguardo de Jambaló - Proyecto Global" conformadas por las 22 autoridades que conforman, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios y la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.8. Escuelas de formación política "CXHAB WALA KIWE - ZONA NORTE: Liberación de la madre tierra , 12 conversatorios y la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.9. Escuelas de formación política "CXHAB WALA KIWE - ZONA NORTE: luucx kiwe thegnas - territorio de Toez	$47.670.000	$0	0%

	Caloto" conformadas por las 22 autoridades, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, con la participación de hasta 60 personas			
Fase Estratégica 3. Impulso, Consolidación Y Sostenibilidad De Los Tejidos Económicos De Gobierno Propio	3.1. Se realizará el aporte de inversión directa a 270 tejidos económicos de gobierno propio, lideradas por jóvenes, mujeres y Guardia Indígena, previamente seleccionadas con base en criterios técnicos, organizativos y culturales, definidos en el marco del Sistema Indígena de Gobierno Propio del CRIC. La inversión se asignará conforme a la caracterización territorial, el modelo de empresa social estructurado y el plan de negocio formulado para cada unidad productiva, garantizando que los recursos aportados contribuyan efectivamente a su consolidación, sostenibilidad económica y operatividad.	17.280.000.000	$0	0%
	3.2.Se llevarán a cabo dos visitas técnicas de verificación a los tejidos económicos vinculadas al proceso, con el objetivo de supervisar la correcta instalación de los elementos adquiridos, evaluar los avances en la ejecución de la inversión asignada y acompañar técnicamente la implementación de cada modelo de negocio.	57.600.000	$0	0%
Fase Estratégica 4: Visibilización Y Posicionamiento De Los Tejidos Económicos De Gobierno Propio	4.1. (5) Cinco reuniones de Diseño e implementación de fondos solidarios rotatorios por zona o línea productiva, en la que participen los lideres de cada proceso, grupos encargados de las unidades productivas un total de hasta 120 personas.	100.800.000	$0	0%
	4.2. Una Junta directiva de consolidaciones consolidación de fondo solidario con autoridades y comunidad en general, con un total de participación de hasta 500 personas	40.000.000	$0	0%
	4.3. Participación de 2 ruedas de negocio solidarias de cada uno de los 100 tejidos económicos, 3 delegados por cada unidad productiva, un total de hasta 300 participantes	260.000.000	$0	0%
	Estrategia de visibilización y comunicación de proceso, realizar campañas de comunicación y visibilización de experiencias organizativas y productivas	407.290.530	$0	0%
	TOTAL SIGP	**30.802.003.546**		

9.2. Ejecución administrativa y erogación presupuestal

Si bien a la fecha no se ha efectuado ningún desembolso de recursos por parte del Ministerio del Interior, SUEJE ha asumido con recursos propios una serie de erogaciones presupuestales

necesarias para garantizar el desarrollo del proceso de alistamiento técnico, administrativo y operativo del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.

Estas corresponden a gastos realizados durante la fase inicial de ejecución y están orientadas a asegurar la continuidad del proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluyendo:

- Recurso humano: Honorarios y apoyos técnicos del equipo profesional y operativo que ha acompañado la formulación, consolidación documental y atención de observaciones de supervisión.
- Viáticos y desplazamientos: Gastos asociados a traslados, alojamiento y alimentación del personal participante en reuniones presenciales, especialmente en la ciudad de Bogotá y Popayán, así como otras actividades de coordinación interinstitucional.
- Gastos administrativos: Gastos de operación, papelería, servicios de comunicación, transporte local y apoyo logístico requeridos para el desarrollo de las actividades del convenio.



Firmado digitalmente por DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO

Diego Mauricio Arias
Representante legal
Sistema universitario del eje cafetero
SUEJE

INFORME FINANCIERO No. 4
Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025
Periodo: 01 al 31 de diciembre de 2025

1. Objeto del informe

El presente informe tiene como propósito presentar el estado de ejecución financiera de los recursos asociados al Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025.

2. Alcance del periodo

Durante el periodo reportado, que corresponde a la fase de transición entre la consolidación técnica del proyecto y el inicio de la ejecución financiera del contrato, se continuaron adelantando actividades de gestión administrativa y técnica, orientadas a la revisión y ajuste de los componentes contractuales y operativos del proyecto, incluyendo la revisión de los elementos asociados a los tejidos económicos con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, así como la solicitud y análisis de la documentación contractual requerida para la implementación de las actividades en territorio.

Así mismo, se desarrollaron ajustes a los términos de referencia y a los procesos de contratación entre SUEJE y el CRIC, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

Adicionalmente, durante el periodo se materializó el primer desembolso de recursos por parte de la entidad contratante, marcando el inicio de la ejecución financiera del contrato.

3. Contexto financiero del contrato

El Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 inició su ejecución el día 25 de agosto de 2025, conforme a lo establecido en el acta de inicio.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 28 de diciembre de 2025, no se habían recibido recursos por concepto de desembolsos por parte del Ministerio, por lo cual no existía disponibilidad financiera para la ejecución de los recursos del contrato.

En este contexto, la ejecución del contrato durante dicho periodo se mantuvo en una fase de consolidación técnica y gestión administrativa, orientada al cumplimiento de los requisitos necesarios para la habilitación del primer desembolso, incluyendo la revisión de componentes asociados a los tejidos económicos con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, la solicitud

de documentación contractual y los ajustes a los términos de referencia y procesos de contratación.

El día 29 de diciembre de 2025, el Ministerio efectuó el primer desembolso de recursos a favor de la entidad ejecutora (SUEJE), correspondiente al 50% del valor total del contrato, por un valor de $21.783.081.915.

En consecuencia, a partir de esta fecha se habilita la disponibilidad de recursos y se da inicio a la ejecución financiera del contrato, sin que durante el periodo reportado se evidencie una ejecución significativa de los mismos.



MOVIMIENTO DIARIO

Mes/Día	Descripción	Dcto.	Valor	Saldo
12/29	TRN-CRED. ACH/CEDIT DE: 8999990902 PAGOS MINISTERIO DEL INTERIOR		21,783,081,915.00	21,783,081,915.00

Tabla 1 - Registro de ingreso de recursos

4. Flujo de recursos del contrato

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025, el contrato registró movimientos financieros asociados al primer desembolso realizado por la entidad contratante.

El día 29 de diciembre de 2025 se recibió el primer desembolso por un valor de $21.783.081.915, correspondiente al 50% del valor total del contrato.

Adicionalmente, el día 30 de diciembre de 2025 se generaron rendimientos financieros por valor de $3.282.200, los cuales no hacen parte de los recursos ejecutables del contrato y fueron objeto de devolución al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a la normatividad aplicable.

A continuación, se presenta el estado del flujo de recursos del contrato:

Concepto	Valor
Saldo inicial	$0
Ingresos (desembolso)	$21.783.081.915
Rendimientos financieros	$3.282.200
Egresos	$0
Saldo final	$21.783.081.915

Tabla 2 - Flujo de recursos

5. Ejecución financiera del contrato

De conformidad con las condiciones establecidas en el Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, la ejecución financiera del mismo se encuentra supeditada a la disponibilidad de recursos y al desarrollo de las actividades del proyecto.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025, se recibió el primer desembolso por parte de la entidad contratante el día 29 de diciembre de 2025, correspondiente al 50% del valor total del contrato.

No obstante, teniendo en cuenta que dicho desembolso se realizó al final del periodo reportado, no se registró ejecución financiera con cargo a los recursos del contrato durante el mes de diciembre.

A continuación, se presenta el estado de ejecución financiera del contrato:

Concepto	Valor	Observación
Valor total del contrato	43.566.163.830	Valor contractual
Recursos desembolsados	21.783.081.915	Primer desembolso (50%)
Recursos ejecutados	0	Sin ejecución financiera
% de ejecución financiera	0%	Recursos disponibles sin ejecución

Tabla 3 - Ejecución financiera

En consecuencia, durante el periodo reportado no se generaron compromisos, obligaciones, causaciones ni pagos con cargo a los recursos del contrato.

6. Análisis financiero del periodo

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025, la entidad ejecutora adelantó actividades correspondientes a la fase de cierre del proceso de alistamiento y transición hacia la ejecución financiera del contrato.

En este sentido, se dio continuidad a la gestión administrativa del proceso de pago ante el Ministerio del Interior, así como al fortalecimiento de la articulación con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, mediante la revisión de los componentes asociados a los tejidos económicos y el ajuste de los instrumentos de planeación del proyecto, incluyendo el plan operativo y el cronograma de actividades.

Adicionalmente, se solicitó y revisó la documentación contractual relacionada con los procesos de implementación en territorio, incluyendo aspectos asociados a los procesos de contratación,

términos de referencia y lineamientos operativos, con el fin de garantizar el adecuado inicio de la ejecución del proyecto.

Como parte de estas actividades, se generaron erogaciones asociadas a gastos administrativos y operativos, incluyendo viáticos, desplazamientos y participación en reuniones técnicas, requeridas para el desarrollo de las actividades de articulación, validación y preparación del proyecto. Estos gastos fueron asumidos con recursos propios de la entidad ejecutora (SUEJE).

El día 29 de diciembre de 2025 se recibió el primer desembolso por parte de la entidad contratante, correspondiente al 50% del valor total del contrato, por un valor de $21.783.081.915, lo cual marca el inicio de la disponibilidad de recursos para la ejecución financiera del proyecto.

No obstante, teniendo en cuenta que dicho desembolso se realizó al final del periodo reportado, no se generaron pagos, compromisos ni obligaciones con cargo a los recursos del contrato durante el mes de diciembre.

En consecuencia, el contrato cierra el periodo en una fase de transición hacia la ejecución financiera, con recursos disponibles y condiciones operativas habilitadas para el inicio de la ejecución en el siguiente periodo.

7. Observaciones

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025, el contrato culminó la fase de consolidación técnica y administrativa, avanzando hacia el inicio de la ejecución financiera.

En este contexto, se fortalecieron los procesos de articulación con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y con el Ministerio del Interior, orientados a la validación final de los componentes técnicos, contractuales y operativos del proyecto, así como a la revisión de los soportes requeridos para su implementación.

Así mismo, se adelantó la gestión administrativa del proceso de pago ante el Ministerio, lo que permitió la materialización del primer desembolso el día 29 de diciembre de 2025, correspondiente al 50% del valor total del contrato.

Las erogaciones realizadas durante el periodo corresponden a gastos administrativos y operativos asumidos con recursos propios de la entidad ejecutora (SUEJE), necesarios para garantizar la preparación del proyecto, sin afectar ni comprometer los recursos del contrato.

En consecuencia, el contrato finaliza el periodo con disponibilidad de recursos y en condiciones operativas para dar inicio a la ejecución financiera en el siguiente periodo.

8. Conclusión

Para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025, el Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 presenta la recepción del primer desembolso por parte de la entidad contratante, realizado el día 29 de diciembre de 2025, por un valor de $21.783.081.915, correspondiente al 50% del valor total del contrato.

No obstante, debido a que dicho desembolso se efectuó al final del periodo reportado, no se registró ejecución financiera con cargo a los recursos del contrato durante el mes de diciembre.

Durante este periodo se culminaron las actividades de consolidación técnica y administrativa del proyecto, incluyendo la articulación con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y el Ministerio del Interior, la revisión de soportes y la definición de los elementos necesarios para la implementación de las actividades en territorio.

En este marco, el contrato finaliza el periodo con disponibilidad de recursos y condiciones operativas habilitadas para el inicio de la ejecución financiera en el siguiente periodo.



Firmado digitalmente por DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO

Diego Mauricio Arias
Representante legal.
Sistema Universitario del Eje Cafetero.
SUEJE

MP-CER231243

C & A S.A.S.

CERTIFICACION

Yo, **HECTOR JAIME CORREA PINZON**, con Tarjeta Profesional número 9388-T, Revisor Fiscal del **Sistema Universitario del Eje Cafetero Su Eje**, identificada con NIT 816.004.907-3, en representación de **Consultorías & Auditorías Correa & Asociados - C & A SAS**, certifico que la Entidad, ha realizado sus aportes a E.P.S., A.R.L., Fondo de Pensiones, Confamiliares, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA durante los últimos seis (6) meses.

Para efectos se firma en Pereira el primero (1) del mes de diciembre de 2025

Atentamente,



C.P. HECTOR JAIME CORREA PINZON
Revisor Fiscal
C & A SAS
T.P. 9388-T

c.c. Archivo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

9388-T



HECTOR JAIME
CORREA PINZON
C.C. 15911728
RES. INSCRIPCION 1348 DEL 05/10/1983
FUNDACION UNIVERSITARIA DE MANIZALES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

265593 **16763**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A48FF9D9A8695CBEB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR JAIME CORREA PINZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15911728 de RIOSUCIO (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 9388-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.911.728

CORREA PINZON

APELLIDOS

HECTOR JAIME

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1957

RIOSUCIO
RIO SUCIO (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-1976 RIO SUCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0910300-00244843-M-0015911728-20100715 0022765516A 1 4790778828